Municipalidad de independencia

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE MICROEMPRESA FAMILIAR A DOÑA PAULA ANDREA MUÑOZ SAGREDO.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 4905 /

Independencia, 09 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, ingreso N° 548, de fecha 03 de octubre del 2018, presentado por la contribuyente doña **PAULA ANDREA MUÑOZ SAGREDO**, **Rut.** [redacted] lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Calle	:	**GAMERO N° 2096**
Rol SII	:	**1023-37**
Contribuyente	:	**PAULA ANDREA MUÑOZ SAGREDO**
Rut	:	[redacted]
Giro	:	**ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ACCESORIOS, BAZAR Y PAQUETERIA.**

2.- DEJÁSE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch
TRANSCRITO A:
Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.